

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiuno de enero de dos mil quince, en las instalaciones de la empresa **ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, S.A.E. (ATISAE)**, ubicadas en la [REDACTED], de Alicante.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva con fines de medida de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Que la instalación disponía de la preceptiva autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 3 de mayo de 1988 y autorización de la última modificación, concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 16 de noviembre de 2012.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

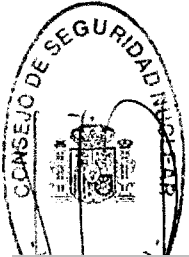
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- La instalación disponía de un búnker construido con paredes de hormigón de 20 cm de espesor y un laberinto en su interior en forma de "U" de 10 cm de espesor.
- El búnker disponía de doble puerta de acceso, estando señalizada la puerta interior como zona vigilada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73-302. _____



- En el momento de la inspección, la sede central de la instalación en Alicante disponía de cinco equipos para la medida de densidad y humedad en suelos:
 - Cuatro equipos de la firma [REDACTED]; [REDACTED] y correspondientes a los números de serie 29614, 37221, 38712 y 39019. _____
 - Un equipo de la firma [REDACTED]; modelo [REDACTED] y correspondientes al número de serie 14867. _____
- Cada uno de dichos equipos albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de americio-241/berilio con actividad nominal de 1,48 GBq (40 mCi) y otra de cesio-137 con actividad nominal de 296 MBq (8 mCi). _____
- En el momento de la inspección todos los equipos se encontraban almacenados en el interior del búnker, alojados en sus contenedores de transporte. _____
- Los contenedores de transporte estaban señalizados con la etiqueta de transporte de material radiactivo clase 7, categoría II-Amarilla, en la que se identificaban los isótopos, actividad e IT 0'6; con una etiqueta indicativa de bulto radiactivo tipo A, número UN 3332; y con la identificación del remitente y destinatario. _____
- Según se informó a la inspección y se reflejaba en los diarios de operaciones, los equipos pernoctaban en la instalación. _____
- La instalación disponía de sistemas de extinción de incendios en las proximidades del búnker de almacenamiento de los equipos. _____
- La instalación disponía de cinco equipos para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], correspondientes a los n/s 202, 2464, 2681, 13752 y 14048. En el momento de la inspección estaban en uso los equipos n/s 2464 y 13752, que acompañaban a los operadores durante el trabajo en obra. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Las medidas de tasa de dosis equivalente medidas por la inspección fueron las siguientes:
 - Puerta de acceso al búnker con los equipos en su interior: 1'1 $\mu\text{Sv/h}$. _____
 - En contacto con la pared interior del laberinto: 3'8 $\mu\text{Sv/h}$. _____
 - Bulto equipo n/s 14867: 22'6 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto y 0'7 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m de distancia.
 - Bulto equipo n/s 37221: 27'2 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto y 0'9 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m de distancia.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación disponía de una licencia de supervisor y tres licencias de operador, todas en vigor, aplicadas al campo de medida de densidad y humedad de suelos. _

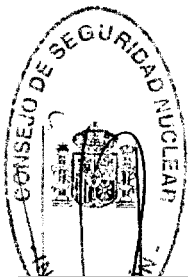
- La instalación disponía de tres dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la firma [REDACTED], estando sus lecturas disponibles hasta el mes de noviembre de 2014. _____
- El personal profesionalmente expuesto de la instalación se había realizado el reconocimiento médico anual en los servicios médicos de [REDACTED], estando disponibles los certificados de aptitud correspondientes al año 2014. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación disponía de un diario de operaciones general, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en el que el supervisor reflejaba el funcionamiento general y los aspectos más relevantes de la instalación.
- La instalación disponían de cinco diarios de operaciones asignados a cada uno de los equipos, en los que se reflejaban las revisiones y reparaciones de los equipos así como los siguientes datos: fecha de salida, hora de salida y llegada, destino, y firma del operador del equipo y supervisor de la instalación. _____
- Los equipos n/s 29614, 38712 y 39019, estaban fuera de funcionamiento desde el 1 de agosto de 2012 según quedaba reflejado en sus diarios de operaciones. _____
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad originales de las fuentes de todos los equipos. _____
- La empresa [REDACTED] había realizado los controles de hermeticidad de las fuentes de los equipos n/s 14867 y 37221, con fecha 15 de enero de 2014, estando disponibles los informes correspondientes. _____
- La instalación disponía de procedimiento de revisión y mantenimiento de los equipos de medida de densidad y humedad aprobado por el CSN. _____
- La instalación había realizado la revisión y mantenimiento semestral de los equipos en funcionamiento con fechas 27 de febrero y 01 de septiembre de 2014 al equipo n/s 14867 y 01 de septiembre de 2014 al equipo n/s 37221, disponiendo de los registros correspondientes. _____
- Las revisiones bienales fueron realizadas por parte de la entidad [REDACTED] con fechas 05 de febrero de 2013 al equipo n/s 14867 y 15 de enero de 2014 al equipo n/s 37221, disponiendo de los informes justificativos. _____
- La inspección visual y prueba de líquidos penetrantes de la soldadura de la varilla-fuente, fueron realizadas por las entidades [REDACTED] respectivamente, con fecha 05 de febrero de 2013 al equipo n/s 14867 y 24 de febrero de 2010 al equipo n/s 37221, disponiendo de los informes en los que se indicaba el resultado de apto. _____



- Según se informó a la inspección y se reflejaba en la documentación disponible, el día 22 de enero de 2015 se iban a enviar los equipos n/s 14867 y 38712 a la entidad [REDACTED] para la realización del mantenimiento rutinario, hermeticidad, así como la inspección de varillas al último equipo mencionado. _____
- Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación de los equipos de medida de radiación ionizante en el que se indicaba la realización de una calibración cuatrienal por un centro acreditado por e [REDACTED], y una verificación anual interna. _____
- Los monitores de radiación en uso habían sido calibrados por [REDACTED] [REDACTED] en noviembre de 2014, según figuraba en los certificados disponibles. _____
- La verificación interna anual de los monitores de radiación en uso había sido realizada el 24 de octubre de 2013 al n/s 2464 y el 16 de enero de 2014 al n/s 13752, estando disponible los registros justificativos. _____
- El supervisor de la instalación había impartido un curso de formación en materia de protección radiológica el 28 de octubre de 2014, estando disponible el programa y temario impartido así como los registros justificativos de los asistentes. _____
- Disponían de la póliza de cobertura por riesgos por daños radiactivos contratada con [REDACTED], en vigor hasta el 01 de julio de 2015. _____
- El consejero de seguridad en el transporte era [REDACTED] _____
- El consejero de seguridad en el transporte impartió un curso de formación en materia de carga, descarga y transporte de mercancías peligrosas clase 7, en junio de 2013, estando disponibles los certificados de asistencia. _____
- La instalación disponía de tres vehículos para el transporte de los equipos, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y matrículas [REDACTED] [REDACTED]. Los vehículos disponían de las placas metálicas preceptivas de mercancías peligrosas, luz giratoria, dos extintores de fuego, dispositivos de señalización y balizamiento para acotar las zonas de trabajo, y equipamiento de emergencia según ADR. La estiba de los equipos se realizaba mediante pulpos y cadenas. _____
- Los equipos iban acompañados en sus desplazamientos de una carta de porte genérica, instrucciones escritas, teléfonos de emergencia, plan de emergencia y documentación del equipo. _____
- El informe anual correspondiente al año 2013, fue remitido al CSN y al Servicio Territorial de Energía. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintisiete de enero de dos mil quince.


LA INSPECTORAFdo.: 

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, S.A.E (ATISAE)**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME.

EN ALICANTE, A 9 DE FEBRERO DE 2015.


Supervisor.